

SERVICIOS A LO LARGO DEL PAIS

DEALER	COMUNA	CIUDAD	DIRECCIÓN	FONO	SERIE N	SERIE F	SERIE C
ESGAR	Arica	Arica	Av. Argentina # 2281	58 2583850	✓	-	-
SALFA	Iquique	Iquique	Salitrera Victoria s/n Lote 1	57 2411047	✓	✓	✓
SALFA	El Loa	Calama	Antofagasta 1810	55 2563500	✓	✓	✓
SALFA	Antofagasta	Antofagasta	Av. Pedro Aguirre Cerda # 7022	55 2590900	✓	✓	✓
SALFA	Copiapó	Copiapó	Ramon Freire # 0330	52 2200400	✓	✓	✓
SALFA	Elqui	La Serena	Huanhuali # 191	51 2205000	✓	✓	✓
KOVACS	San Felipe	San Felipe	Alam.Bdo.O'Higgins N° 62	34 2513220	✓	✓	-
KOVACS	Quillota	Quillota	Freire # 1130	33 2313488	✓	✓	-
KOVACS	Valparaíso	Valparaíso	Colon # 3111	32 22327100	✓	✓	-
COSECHE	Santiago	Macul	Vicuña Mackenna # 3500	2 25953500	✓	-	-
INALCO	Santiago	Ñuñoa	Av. Irarrázaval # 1535	2 22744696	✓	-	-
INALCO	Santiago	La Cisterna	Av. José Miguel Carrera # 8163	2 28349168	✓	-	-
INALCO	Santiago	Puente Alto	Av. Concha y Toro # 1120	2 28349164	✓	✓	-
KOVACS	Santiago	Providencia	Seminario # 385	2 26379800	✓	✓	-
KOVACS	Santiago	Huechuraba	A.Vespucio # 1155 (Movicenter)	2 29501705	✓	-	-
SALFA	Santiago	Santiago	Rondizzoni # 2130	2 28109000	✓	✓	✓
VIVIPRA	Santiago	San Bernardo	General Velásquez 9965	2 2 8541312	✓	✓	-
COSECHE	Rancagua	Rancagua	Alameda 27	72 2741100	✓	-	-
COSECHE	Curicó	Curicó	Manso de Velasco # 725	75 2741010	✓	-	-
KOVACS	Talca	Talca	Uno Norte # 2183	71 2241868	✓	✓	-
KOVACS	Linares	Linares	Av. León Bustos # 0132	73 2215877	✓	✓	-
COSECHE	Ñuble	Chillán	Brasil # 150	42 2461200	✓	-	-
SALFA	Concepción	Talcahuano	Americo Vespucio # 869	41 2269100	✓	✓	✓
COSECHE	Concepción	Concepción	Paicaví # 2937	41 2567900	✓	-	-
INALCO SUR	Biobío	Los Angeles	Av. Las Industrias # 1745	43 2369898	✓	✓	-
INALCO SUR	Cautín	Temuco	Claro Solar # 248	45 2946800	✓	✓	-
SALFA SUR	Valdivia	Valdivia	Picarte # 2225	63 2230301	✓	✓	-
SALFA SUR	Osorno	Osorno	Av. Fuschslocher # 1000	64 2240101	✓	✓	-
SALFA SUR	Llanquihue	Puerto Montt	Pilpilco 800 Barrio Indust.	65 2290202	✓	✓	-
SALFA SUR	Chiloé	Castro	Ruta 5 Sur # 2843	65 2630401	✓	✓	-
COSECHE	Coyhaique	Coyhaique	Portales # 190	67 2246900	✓	-	-
DIVEMOTOR	Magallanes	Punta Arenas	Av.Principal Manz 5A Sitio 42 ZF	61 219195	✓	-	-

Road Assistance

SERVICIO DE ASISTENCIA EN RUTA



GARANTIA DE
150.000 KMS.
ó 5 AÑOS

TECNOLOGÍA
ISUZU



GARANTIA DE
150.000 KMS.
ó 5 AÑOS



Shell
RIMULA

TECNOLOGÍA
ISUZU



LA MAYOR RED AUTOMOTRIZ DE TODO CHILE: ARECHETA • COSECHE • DIVEMOTOR • ESGAR • INALCO
• INALCO SUR • KOVACS • MELHUISH • MIURA AUTOS • PEMARCO • SALFA • SALFA SUR.

¿Qué es Road Assistance?

Es un Servicio Asistencia Permanente en ruta que General Motors que asegura durante 24 meses, sin costo, desde la fecha de factura de compra de camiones serie N y F nuevo, con garantía General Motors Chile Ltda. Así, protege al conductor y sus acompañantes, las 24 horas del día, frente a eventualidades en las ciudades y caminos aptos para la circulación del vehículo. Posee cobertura nacional (Chile Continental, incluyendo Isla de Chiloé. Excluyendo demás territorios insulares y Antártica. No aplica a otros países, considerando que la lista de concesionarios autorizados está en Chile). (Servicio de remolque en grúa solamente). La cantidad de ocupantes del vehículo para efectos de cobertura de este Servicio, estará limitada de acuerdo a diseño de este (Número de Asientos). La cobertura internacional es solamente al concesionario más cercano de la marca, en el país en donde se encuentra al momento del percance.

Para activar los beneficios de reembolsos de gastos, previamente se debe informar a “Road Assistance” de la necesidad de utilización de este beneficio para recibir las instrucciones correspondientes.

¿Cómo funciona?

Cuando usted necesite asistencia en ruta, sólo debe llamar a nuestro Centro de Atención a Clientes Chevrolet al número:

800 800 115 opción 1 (sin cargo para usted)

Si llama desde celular debe marcar

02 2431 1340

De igual manera si llama desde el extranjero debe llamar Discado Internacional.

+56 2 2431 1340

Podrá acceder a los siguientes beneficios en forma absolutamente gratis.

Beneficios Gratuitos:

- Remolque o transporte del vehículo (ref. pto. 1).
- Reparación In Situ (reparación mecánica de emergencia en el lugar, ref. pto. 2). Envío de repuestos costo del usuario.
- Estadía y desplazamiento del conductor y acompañantes por la inmovilización del vehículo (ref. pto. 3).
- Depósito o custodia del vehículo en caso de ocurrir el evento en horario no hábil (ref. pto. 4).
- Transporte del conductor o acompañantes en caso de lesiones resultado de accidente de tránsito en el que participe el vehículo (ref. pto. 5).

Beneficios

1.- Remolque o transporte del vehículo.

En caso que el vehículo asegurado no pudiera circular por avería o accidente, el servicio se hará cargo del remolque o transporte hasta el Servicio autorizado Chevrolet más cercano donde se originó la asistencia (Con tope de cobertura de 30UF). En el evento que la asistencia sea por accidente y dentro del proceder del servicio se estime que los daños corresponden una pérdida total de la unidad asistida, el cliente deberá indicar el lugar de aparcamiento definitivo de la unidad (dentro de la ciudad donde ocurrió el hecho).

El servicio de remolque deberá ejecutarse dentro del día en curso, en caso que se encuentre fuera de horario hábil se aplicará el punto 4.

2.- Reparación in situ.

Si un accidente o una avería impidieran que el vehículo asegurado circule por sus propios medios, el servicio de asistencia proporcionará la ayuda técnica necesaria para intentar reparación de emergencia, a fin de que este pueda continuar su viaje. El alcance de la reparación de emergencia no superará a media hora de mano de obra efectiva y trabajada en el lugar donde se haya presentado el hecho, quedando excluido de este servicio el costo de las piezas de recambio que fuera necesario sustituir. En caso que el vehículo no pudiere ser reparado en el tiempo señalado, se procederá a su remolque conforme a las condiciones particulares de dicho servicio indicado en el punto N° 1. El ámbito territorial de esta cobertura será sólo la República de Chile. Tope de 10 UF.

3.- Estadía y desplazamiento del conductor y acompañantes por la inmovilización del vehículo.

En caso de avería o accidente del vehículo que cause su inmovilidad, el Servicio financiará los siguientes gastos:

- a) La estancia en hotel, siempre que la reparación del vehículo no pueda ser efectuada en el mismo día de su inmovilización y requiera para ser hecha de un tiempo superior a 2 horas, según el criterio del responsable del concesionario de GM. Tope de 3UF por día.
- b) El desplazamiento para el traslado de los Beneficiarios hasta su domicilio habitual en Chile, siempre que la reparación del vehículo no pueda ser efectuada en las 48 horas siguientes a la inmovilización y requiera para ser hecha de un tiempo superior a 6 horas, según el criterio del responsable del concesionario GM.

Si los Beneficiarios optan por la continuación del viaje, AUXILIA CLUB ASISTENCIA sufragará los gastos de desplazamiento hasta el lugar de destino previsto, siempre que el costo no supere la prestación a que se refiere el párrafo anterior. Tope de 9UF.

4.- Transporte a depósito o custodia del vehículo.

Si a causa de robo, o en que la reparación del vehículo requiere un tiempo de inmovilización superior a 72 horas o, en caso de robo, si el vehículo es recuperado después que el usuario se haya ausentado del lugar de ocurrencia del mismo, AUXILIA CLUB ASISTENCIA sufragará los siguientes gastos:

- a) El depósito y custodia del vehículo reparado o recuperado.
- b) El desplazamiento del Beneficiario o persona habilitada que éste designe, hasta el lugar donde el vehículo haya sido reparado o donde el vehículo sustraído haya sido recuperado. Tope de máximo 3 días en custodia. Pasado el 3er día, el costo es cargo del beneficiario.

5.- Transporte del conductor y acompañantes en caso de lesiones resultado de accidente de tránsito en que participe el vehículo.

El servicio financiará los gastos de traslado terrestre dentro del territorio nacional del conductor y sus acompañantes, en ambulancia o en el medio que el facultativo que lo atienda considere desde el lugar del incidente hasta el centro hospitalario o lugar idóneo más cercano.

6.- Asistencia en cambio de neumático.

En el evento que al vehículo se le desinfla un neumático, el servicio procederá a asistir al conductor en el reemplazo de este por el neumático de reemplazo del vehículo, siempre y cuando sea factible el cambio y el vehículo cuente con las herramientas necesarias. De no ser así, se usará el servicio de remolque.

7.-Traspaso de corriente a batería descargada.

Traspaso de corriente a batería descargada: en caso que el vehículo no pueda circular por pana de batería, el servicio procederá a traspasar corriente a la batería de este, hasta que el vehiculó se ponga en marcha.

8.- Entrega de combustible (Serie N).

En caso que el vehículo no pueda circular por pana de combustible, el servicio de asistencia proveerá de 5 litros de combustible al conductor con un máximo de 3 eventos por año. El costo del combustible es de cargo del beneficiario.

9.- Apertura de Vehículo cerrado.

Este Servicio se prestará en aquellos casos en donde pueda ser proveído sin causar daños al vehículo. En caso de no poder proveer el Servicio de acuerdo a la condición anterior, el vehículo deberá ser trasladado al Servicio autorizado Chevrolet más próximo del lugar donde se originó la asistencia.

10.- Transporte o repatriación del beneficiario fallecido y los demás acompañantes.

En caso de fallecimiento del beneficiario durante el viaje como consecuencia de un accidente del tránsito que afecte al vehículo beneficiario, AUXILIA CLUB ASISTENCIA efectuará los trámites necesarios para el transporte o repatriación del cadáver y asumir los gastos de traslado para su inhumación en Chile.

En el mismo evento, AUXILIA CLUB ASISTENCIA sufragará los gastos de traslado de los restantes acompañantes beneficiarios hasta el domicilio del beneficiario registrado en la póliza o hasta el lugar de inhumación, siempre que no les fuera posible emplear el mismo vehículo asegurado.

Si alguno de dichos acompañantes del beneficiario fuera menor de 15 años y no tuviera quién le acompañase, la compañía proporcionará la persona adecuada para que le atienda durante el traslado.

11.- Localización y envío de piezas de recambio

AUXILIA CLUB ASISTENCIA se encargará de la localización de las piezas de recambio necesarias para la reparación del vehículo Beneficiario, cuando no fuera posible su obtención en el lugar de reparación y asumirá los gastos de envío de dichas piezas al taller donde se encuentre el vehículo, siempre que ellas estén a la venta en Chile. El valor de las piezas queda con cargo al beneficiario.

12.- Reembolsos de gastos

Los gastos incurridos debido a una prestación del Servicio se reembolsarán previa presentación de comprobantes legales (Boletas, Facturas, Pasajes) y deberán ser cursadas por el Distribuidor General Motors Chile Ltda. donde se derivó la asistencia o bien el Distribuidor General Motors Chile Ltda. de su preferencia. Los gastos contemplados son aquellos especificados en los puntos 3 y 4 anteriores.

Los reembolsos aplicarán en los Servicios prestados tanto en el territorio nacional como también en el extranjero, previo aviso del percance a club asistencia en forma inmediata a ocurrido.

Definiciones

• Se consideran traslados de Taxi en los casos en donde se deban trasladar a los ocupantes a la ciudad más cercana a la ocurrencia de la prestación del Servicio en el caso de ocurrir esta en carretera.

• Se consideran traslados de Taxi dentro de los límites urbanos de la ciudad donde se entrega la prestación del Servicio.

• Todos los traslados interurbanos deberán ser realizados en las empresas de transporte terrestre establecidas y quedarán sujetos a las normativas legales existentes en cuanto a seguros y responsabilidades en el traslado.

• El reembolso por estadía de hotel comprende sólo el servicio de alojamiento excluyendo cualquier prestación de servicios adicional solicitada por el cliente (lavandería, comidas, servicio de cuarto, etc.)

• Serán beneficiarios de los servicios previamente indicados, sólo los clientes asistidos por el Servicio de Asistencia en Ruta “Road Assistance”.

*Los límites son IVA incluido.